

# **Las condiciones de trabajo de las mujeres obreras del pescado. Mar del Plata 1942 a 1956.**

Laura Ruocco.

Cita:

Laura Ruocco (2011). *Las condiciones de trabajo de las mujeres obreras del pescado. Mar del Plata 1942 a 1956. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/394>

**Número de la mesa:** Mesa 65

**Título de la mesa:** Historia social y económica del Capital y el Trabajo en la Argentina (1935-1976): la evolución de los procesos de trabajo y la organicidad obrera

**Apellido y nombre de las/os coordinadores/as:** Claudia Santa Cruz (UBA) y Esteban Piliponsky (UNdeT/CONICET)

**Título de la ponencia:** Las condiciones de trabajo de las mujeres obreras del pescado. Mar del Plata 1942 a 1956

**Apellido y nombre de la autora:** Laura Ruocco

**Pertenencia institucional:** (UNMdP/CONICET)

**Documento de identidad:** 29.593.971

**Correo electrónico:** lauraruocco@hotmail.com

**Se autoriza su publicación:** SI

**Condiciones de trabajo de las mujeres obreras de la industria del pescado. Mar del Plata (1942-1956)**

### **Introducción**

En el presente ensayo realizamos un relevo sobre las condiciones de trabajo de las mujeres obreras de la industria del pescado. Consideramos como un elemento distintivo que la industria con mayor concentración obrera de la ciudad empleaba prioritariamente mano de obra femenina, lo cual nos induce a estudiar las razones por las cuales se prioriza el empleo de mujeres. Nuestro objetivo reside en conocer el desarrollo de las condiciones de trabajo de las obreras desde el momento en que se crea el sindicato en 1942 hasta la proscripción de peronismo en 1956. En principio realizamos un estudio comparativo entre las condiciones salariales femeninas y masculinas dentro de la misma rama y las tareas por sexo. Por otra parte indagamos sobre la vida gremial en esta

industria, estudiamos el modo en que las diferentes corrientes que condujeron el sindicato contemplaron el trabajo femenino. Dentro del periodo abordado destacamos tres momentos diferentes en base a las corrientes que lograron la conducción del sindicato. Un primer momento comienza en 1942 y se extiende hasta 1948 donde predomina una corriente anarcosindicalista en el gremio, en disputa con el comunismo y con la creciente corriente peronista que en 1946 ya manifestaba su presencia entre las obreras del pescado. Un segundo momento en el cual el peronismo se impone en el sindicato desde 1948 hasta 1955, lo que manifiesta al menos dos tendencias que se encontraban en disputa entre las trabajadoras, una corriente que apoyaba al nuevo sindicato de lineamiento peronista y la resistencia de un sector de las obreras que se identificaban con la pionera corriente anarcosindicalista. Un tercer momento analizado es entre 1955 y 1956 donde, con el peronismo proscripto, el sindicato vuelve a manos de los dirigentes que se identificaban con las banderas del autonomismo y anarquismo, luego de que la masa obrera conociera el significado del peronismo para su clase, pero que ahora se encontraba en la clandestinidad. Con esto queremos dejar asentado que a nuestro entender no se puede abordar el estudio del desarrollo del movimiento obrero solamente desde las corrientes dirigentes del sindicato, sino que se deben contemplar las demandas y las diferentes corrientes que se expresaban entre la masa de trabajadoras y trabajadores de esta industria. Nos interesa conocer los cambios en las direcciones sindicales para saber si es posible vincular la dirigencia sindical con las condiciones del trabajo femenino, es decir, estudiar la manera en que las diversas corrientes sindicales abordaban el trabajo femenino.

Metodológicamente, nuestro estudio se concentra en la comparación de los convenios colectivos de trabajo de esta industria entre 1942 y 1956 para poder abordar el desarrollo temporal de las condiciones laborales de la mano de obra femenina y establecer algunas comparaciones con el empleo masculino en la misma rama. En la medida que otras fuentes nos permitan, también indagaremos si lo acordado en los convenios se condice con las reivindicaciones obreras, particularmente con aquellas que se relacionaban el trabajo femenino. Por otra parte advertimos que es necesario considerar el cumplimiento real de los convenios. Para lo cual proponemos a futuro analizar los diferentes mecanismo a los cuales recurre la clase obrera para hacer cumplir sus demandas, sea por medio de las huelgas o utilizando algunos mecanismos instrumentados por el Estado, como los Tribunales del Trabajo durante el peronismo. Los puntos que observaremos sobre las condiciones de trabajo de las mujeres refieren al

tipo de tareas de la mano de obra femenina, al reconocimiento salarial, al horario de ingreso y egreso al trabajo, a las condiciones de higiene, a la ropa y herramientas de trabajo y al reconocimiento por maternidad, entre otras reivindicaciones particulares que se relacionan con el trabajo de la mujer obrera.

## **El rol de la mujer en la producción de pescado**

Desde sus comienzos, la industria del pescado fue la principal de la ciudad. Sin embargo, poco se sabe sobre el rol que las mujeres ocuparon en esta industria. En las primeras décadas del siglo XX comienzan a desarrollarse los primeros establecimientos dedicados principalmente al salado y conserva de pescado, especialmente de la anchoa. Desde entonces, las mujeres conformaron el grueso de la mano de obra contratada para esta rama. Esta industria encuentra su pleno desarrollo entre los años treinta y cuarenta, impulsada por el proceso de sustitución de importaciones al que se le suma la demanda norteamericana de un producto en particular.<sup>1</sup> En este marco se crearon las condiciones para que la industria del pescado local pegara un salto adelante que posicionaba a la ciudad como el principal centro de elaboración de pescado a nivel nacional.

El trabajo en la industria del pescado fue la principal fuente de empleo para las jóvenes mujeres de la ciudad.<sup>2</sup> Al interior de cada establecimiento, la mano de obra femenina representaba entre el 85 y 90% del total de los trabajadores, muchas de las cuales eran mujeres menores de edad.<sup>3</sup> Por lo tanto el trabajo masculino representaba entre un 15 o

---

<sup>1</sup> El ingreso de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial genera la demanda del aceite de hígado de tiburón capturado en nuestras costas, del cual se extraía la vitamina A, necesaria para agudizar la visión nocturna de las tropas en combate.

<sup>2</sup> Aunque el trabajo en la industria era de carácter estacional (principalmente octubre, noviembre y diciembre) y se complementaba muchas veces con el trabajo como encargada de la limpieza en casas de otras familias o como mucama en hoteles, teniendo en cuenta el perfil turístico de la ciudad de Mar del Plata.

<sup>3</sup> Para un estudio de los porcentajes de mujeres empleadas en las principales fábricas de conserva Ver: MOLINARI, Irene Delfina “Las corajudas: imágenes sobre las protestas y prácticas laborales de las obreras de la conserva durante los años ‘40 en Mar del Plata” en *Temas de Mujeres. Perspectiva de Género*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, CEHIM, 1998 y MARTIN, Mariel Cecilia “El rol de la mujer en la industria conservera del pescado de la ciudad de Mar del Plata de 1940-1950” en *Congreso Nacional de Estudios del Trabajo* N° 47, Bs. As., ASET, 1994.

10% del empleo de esta industria. Las obreras, hacinadas en largas mesas de madera y con los pies húmedos recubiertos de restos de pescado, realizaban el descabezado y eviscerado del animal y preparaban los toneles de sal. Este trabajo pestilente y agotador se realizaba en forma monótona durante largas horas de trabajo. Como detallaremos en adelante, las mujeres realizaban el grueso de las tareas de la industria, sin embargo cobraban un salario inferior al del hombre. En la distribución del trabajo, las tareas femeninas eran las menos remuneradas. A esta condición de salario desigual, en desmedro del trabajo femenino, se le sumaban las interminables jornadas de trabajo, estar paradas durante largas horas y luego tener que volver al hogar a seguir realizando multitudinarias labores domésticas.

Las condiciones de trabajo de las obreras a principios de los años cuarenta no eran proporcionales al desarrollo que estaba logrando esta industria, favoreciendo desproporcionalmente a la parte empresarial. Reinaba entre las obreras la precariedad descrita en el párrafo anterior. Pero, como aconteció a nivel nacional, el desarrollo industrial derivó en la concentración obrera, la concentración obrera en circulación de ideas sobre el reconocimiento de sus derechos como sujetos fundamentales de la producción y en organización gremial. En este contexto es donde los obreros se organizaban bajo ideas comunistas y anarcosindicalistas, siendo esta última corriente la de mayor inserción comprobable en el caso particular del pescado. Las obreras de esta rama van a protagonizar activamente las luchas que se desataron fundamentalmente a partir de 1942. En septiembre de 1942 se desató una importante huelga que paralizó a la ciudad y que mantuvo el conflicto a lo largo de un mes.<sup>4</sup> Este conflicto culminó en el convenio de trabajo en el que se reconoce la creación del primer sindicato, el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP) y en cual se refleja la participación femenina.

### **Participación femenina en la vida gremial**

Los interrogantes que surgen en base a los avances en el plano reivindicativo son ¿Quiénes participaban de los contrapliegos obreros? Respecto a este interrogante podemos confirmar por la prensa contemporánea que las asambleas convocaban a

---

<sup>4</sup> Para profundizar sobre el desarrollo de la huelga Ver NIETO, Agustín *Hito en la formación de una fracción de la clase obrera: el movimiento huelguístico en la industria procesadora del pescado, Mar del Plata, agosto-octubre de 1942*, Buenos Aires, PIMSA07, 2008.

multitudes de obreros y obreras de dicha industria, a su vez también participan de las asambleas, en calidad de apoyo, otros gremios enmarcados en la Unión Obrera Local, que era la central autónoma que los nucleaba hasta 1948.

*“El Sindicato Obrero de la Industria del Pescado, en la asamblea realizada ayer a la cual concurrieron más de 1.500 personas resolvieron por aclamación, sin ningún voto en contra, declarar la huelga por tiempo indeterminado, a consecuencia de la negativa patronal en el sentido de atender el pedido de mejoras. El paro afecta a 3.000 obreros y obreras”<sup>5</sup>*

*“Los obreros de la Industria del Pescado, actualmente en conflicto, rechazaron en la magna asamblea realizada ayer en el local de la Casa del Pueblo, la contestación patronal al pliego de condiciones, presentado a los mismos, y resuelve seguir sosteniendo íntegramente el pliego presentado por el gremio. Esta resolución fue tomada por absoluta unanimidad, sin que mediara ninguna opinión en contra, lo que demuestra la opinión de los trabajadores en huelga de seguir la lucha hasta el triunfo... Esta firme resolución del gremio en conflicto motivada por la absurda contestación patronal, determina la posición a seguir por los Sindicatos autónomos.”<sup>6</sup>*

*“Una entusiasta y numerosísima asamblea realizaron hoy en la Casa del Pueblo los obreros de la Industria del Pescado. La asamblea a la cual concurrieron miles de obreros, entre ellos centenares de obreras marplatenses, resolvió por unanimidad aprobar lo actuado por la comisión y la Unión Obrera Local de Sindicatos Autónomos.”<sup>7</sup>*

Resaltamos la expresión que destaca la participación de 1500 personas, con lo cual se refiere a la mitad del personal empleado en dicha industria. Por otra parte expresa “La asamblea a la cual concurrieron miles de obreros, entre ellos centenares de obreras marplatenses, resolvió por unanimidad...” en donde se destaca la magnitud de las asambleas resolutorias y la participación femenina.

---

<sup>5</sup> Diario *El Atlántico* 7/10/1942

<sup>6</sup> Diario *El Atlántico* 14/10/1942

<sup>7</sup> Diario *El Atlántico* 17/10/1942

*“Quizás el hecho más notable, más importante de la organización del gremio del pescado ha sido la participación de la mujer.*

*Desde los comienzos fue ella la primera en dar a la lucha el aporte formidable de su entusiasmo y su valentía, y ahora consolidado ya el sindicato, es ella también su más firme puntal.*

*Y es que la mujer obrera, la víctima más grande de la sociedad actual, doblemente esclava en la fábrica y en su casa, empieza a despertar.*

*La obrera moderna que interviene en la producción a la par del hombre, que como él tiene que luchar para mantener a los suyos, comprende que como él tiene los mismos derechos y obligaciones*

*Como trabajadora tiene que ocupar su puesto de lucha en la fábrica o el sindicato, luchando codo a codo, de igual a igual con sus compañeros de explotación.*

*Tiene que terminar de una vez por todas aquello de que el sindicato o la organización son cosas para los hombres nada más... Como mujeres y como obreras seamos la vanguardia digna y combativa de la clase trabajadora.”<sup>8</sup>*

Esta nota publicada en 1943 en la prensa del sindicato es una manifestación no solo de la participación de la mujer en los asuntos gremiales, sino también de las aspiraciones de sus pares mujeres, quienes redactan la nota. Se manifiesta una conciencia de explotación, de la situación de desigualdad a la que está sometida la mujer en el lugar de trabajo, así como también la necesidad de superar la marginación en el ámbito de lo privado y de lo social, es decir en su casa, en la fábrica y en el sindicato.

*“Hacían las Asambleas en la casa del Pueblo, ahí en la Diagonal Pueyrredón. Si no ibas a las Asambleas, al otro día las delegadas no te dejaban entrar a trabajar. La mayoría de las delegadas eran mujeres... Había una mujer que medía como 2 metros de alto, era como un ropero de tres cuerpos, ella era la capa de la pandilla. Cuando se declaró la huelga general por aumento en el pescado y por la formación del*

---

<sup>8</sup> El Obrero del Pescado, Año 1, N° 1 Marzo de 1943

*sindicato, se recorrían las calles del puerto, si las mujeres encontraban a algún albañil trabajando lo bajaban de la obra y lo cagaban a palos por no respetar la huelga. Por lo general en las asambleas los beneficios que se pedían eran aumentos y lo conseguían. Se pedían mejores condiciones para las horas de trabajo, descanso y menos horas de trabajo. Las mujeres hablaban, nunca me voy a olvidar una vez que una mujer levantó la mano y dijo 'yo quiero decir que no voy a decir nada'. Pero si, las mujeres hablaban, había mujeres que discutían mucho”<sup>9</sup>*

En 1948 el peronismo clausura el SOIP y crea la SOIPyA (Sociedad Obrera de la Industria del Pescado y Afines) adherida a la CGT. Publicamos una serie de citas textuales que presentan un panorama complejo sobre el arribo del peronismo en el pescado. La clausura del local anarcosindicalista refleja que la llegada del peronismo se tuvo que imponer de forma abrupta, por lo cual es un indicio de fuerte disputa y resistencia de una parte de la masa obrera que rechazaba al peronismo. En esta cita se expresa el accionar del peronismo para combatir a las tendencias opositoras:

*“Las trabajadoras del pescado sufrieron persecuciones, despidos y detenciones en mayor medida que las demás. En parte se debió a que su sindicato adherido a la UOL también presentó resistencia a las nuevas prácticas gremiales y a su absorción por el peronismo”<sup>10</sup>*

Por el contrario, la prensa peronista, presentaba un panorama de grandes avances y participación de los trabajadores del pescado en la nueva estructura sindical vinculada con el aparato peronista:

*“La espontánea colaboración de los obreros y obreras de la industria del pescado, que día a día se traduce en nuevas afiliaciones...En un constante anhelo de superación y deseando que nuestra organización ocupe el verdadero lugar que le corresponde a todo gremio que interpreta el*

---

<sup>9</sup> Entrevista a Victoria Zuzek realizada en el 2010. La entrevistada trabajó en la fábrica La Campañola desde 1943 hasta 1952.

<sup>10</sup> MOLINARI, Irene Delfina. Op. Cit., p. 20.



*verdadero sentido de organización de los mismos, las obreras y obreros de la Industria del Pescado, para que esto sea el esfuerzo de todos, deben hacer llegar a la Secretaría de esta entidad, en forma personal o por correspondencia, sus respectivos puntos de vista que contemplen las necesidades y problemas de los diferentes establecimientos del pescado”<sup>11</sup>*

*“El secretario de la sociedad de la industria del pescado y afines [SOIPyA] convoca a reunión extraordinaria a los delegados obreros de todas las fábricas... con el objeto de considerar importantísimos asuntos que se relacionan con la marcha de la organización. Los primordiales temas que se han de tratar en tal reunión, son los siguientes: Aumento de la cuota, Organización interna de la fábrica y otros asuntos”*

*“Un grupo de obreras, por su parte, elevará varias sugerencias destinadas a lograr el fortalecimiento del gremio y a la incorporación de todos los obreros y obreras de la industria del pescado. El esfuerzo de las obreras es en este sentido plausible y habrá de ser recibido con satisfacción por la asamblea...”<sup>12</sup>*

Sin embargo, la disputa entre las dos tendencias gremiales estaba abierta en lo cotidiano. En esta cita, el nuevo dirigente gremial alineado con el peronismo denunciaba la ofensiva de las corrientes desplazadas que atacaban a los nuevos dirigentes:

*“El secretario general, Rodolfo Giannini, y miembros de la C. A. de la SOIPyA se acercaron a las oficinas de la redacción del diario La Mañana...denunciaron la ‘intromisión perturbadora de elementos extremistas’ en el gremio, que actuaban con el objeto de calumniar a los dirigentes de la Sociedad por administración dolosa”*

---

<sup>11</sup> Nota de Diario La Mañana, 4 de Junio de 1948, p.3. Este diario es considerado el órgano oficial de la SOIPyA peronista.

<sup>12</sup> Diario La Mañana, 4 de Julio de 1948, p. 4

Encontramos entonces, al menos dos percepciones entre las obreras del pescado. Una corriente que caracterizaba al peronismo como autoritario y veedor de un modelo conciliador de clases que apaciguaba los avances de la clase obrera poniendo fin a la organización autónoma del gremio clausurado.<sup>13</sup> Y la otra perspectiva que valora al modelo peronista fundamentalmente por las importantes leyes favorables a la parte obrera (vacaciones pagas, salarios mínimos, licencias por maternidad y matrimonio, entre otras), la participación de la mujer en el sufragio y principalmente el ascenso social de los trabajadores en cuestiones concretas, como la posibilidad de acceder a una vivienda propia con facilidades proporcionadas por el Estado.<sup>14</sup>

En adelante veremos lo que reflejan los convenios del pescado en términos salariales y condiciones de trabajo, remitiéndonos específicamente a la situación de las mujeres.

### **Salario femenino**

*“Después de extensa deliberación, los assembleístas acordaron continuar la huelga, que afecta a todos los obreros de las fábricas de conservación de pescado, por no contemplar la propuesta patronal, según expresaron, las aspiraciones del gremio. La divergencia esencial estriba en el salario de las obreras, establecido en el pliego en \$4,50, en tanto que los industriales lo fijan en 3,40. Las comisiones de los demás gremios obreros de la Casa del Pueblo se reunirán al efecto de convenir la forma más práctica de prestar su solidaridad a los obreros de la industria del pescado.”<sup>15</sup>*

La opresión del género femenino es funcional a las clases dominantes en cuanto intentan extraer la mayor explotación de las mujeres al incorporarse al mercado de trabajo. Esto se refleja en el salario inferior de las mujeres en la industria del pescado.

---

<sup>13</sup> Entrevista a Nilda Fernández (formato DVD) de la videoteca de la Biblioteca Juventud Moderna de Mar del Plata.

<sup>14</sup> Entrevista a Victoria Zuzek realizada en el 2010. La entrevistada trabajó en la fábrica La Campañoila desde 1943 hasta 1952.

<sup>15</sup> Diario *La Nación* 14/09/42

En adelante exponemos el desarrollo del salario femenino en dicha industria desde 1942 a 1956.

Cuadro I

<b>SALARIOS POR CONVENIO</b>							
(por jornada de trabajo)							
	<b>Antes de 1942</b>	<b>SOIP 1942</b>	<b>SOIP 1944</b>	<b>SOIP 1947</b>	<b>SOIPyA 1948</b>	<b>SOIPyA 1949</b>	<b>SOIP 1956</b>
<b>Hombres</b>	\$ 4	\$ 7	\$ 8,40	\$ 12	\$ 18,50	\$ 25	\$ 58
<b>Mujeres</b>	\$ 2	\$ 4	\$ 5,40	\$ 8	\$ 12	\$ 15,50	\$ 45
<b>Hombres menores</b>	Sin datos	\$ 3,30	Sin datos	Sin datos	\$ 12	Sin datos	Sin datos
<b>Mujeres menores</b>	Sin datos	\$ 2,70	Sin datos	Sin datos	\$ 6,30	Sin datos	Sin datos

Cuadro de elaboración propia en base a datos publicados en diarios *La Capital* 27 de Octubre de 1942, *El Puerto* 7 de Octubre de 1944, *El Puerto* del 15 de noviembre de 1947 y Diario *La Mañana* del 17 de noviembre de 1948

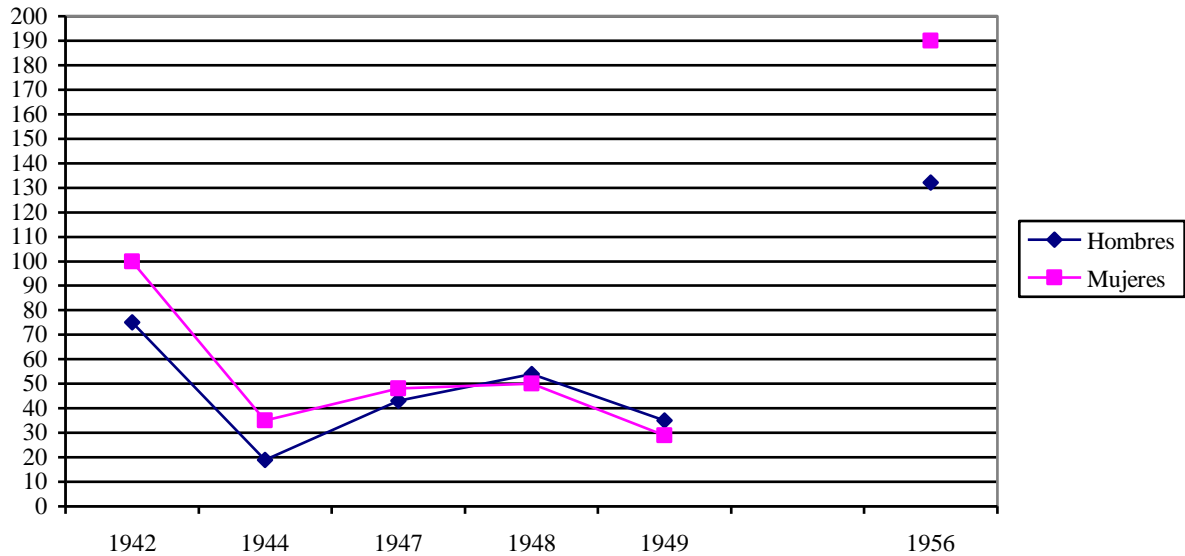
Cuadro II

<b>PORCENTAJES DE AUMENTOS</b>						
(en relación a los datos del cuadro anterior)						
	<b>SOIP 1942</b>	<b>SOIP 1944</b>	<b>SOIP 1947</b>	<b>SOIPyA 1948</b>	<b>SOIPyA 1949</b>	<b>SOIP 1956</b>
<b>Hombres</b>	75%	19%	43%	54%	35%	132%
<b>Mujeres</b>	100%	35%	48%	<b>50%</b>	<b>29%</b>	190%

Cuadro de elaboración propia en base a datos publicados en diarios *La Capital* 27 de Octubre de 1942, *El Puerto* 7 de Octubre de 1944, *El Puerto* del 15 de noviembre de 1947 y Diario *La Mañana* del 17 de noviembre de 1948

### Cuadro III

TENDENCIA DE PORCENTAJES DE AUMENTOS POR SEXO SEGÚN CUADRO II



Es menester analizar los aumentos salariales a nivel nacional y la inflación y el nivel de vida de cada momento para tener una perspectiva contextual de la situación del pescado. Entre 1943 y 1945 los salarios reales no fueron de gran importancia a nivel nacional, sin embargo en la industria del pescado se observan importantes aumentos, relacionados con una gran medida de fuerza de las obreras y obreros en pleno desarrollo de la industria y el reconocimiento del primer gremio en 1942 que presentaba la particularidad de identificarse con el anarcosindicalismo.<sup>16</sup> Por lo tanto, al margen de la estabilidad del salario a nivel nacional, el caso del pescado se muestra como un caso particular porque se trataba de un trabajo altamente precarizado que comienza a demandar reconocimiento por la parte obrera especialmente a partir de 1942. Con el ascenso del peronismo, entre 1945 y 1949 el aumento de los salarios a nivel nacional supera el 60%. Al margen del proceso inflacionario, el aumento salarial sumado al control de los precios sobre los bienes de consumo masivos y al congelamiento de los alquileres, significaron un gran beneficio para las condiciones de vida de la clase

<sup>16</sup> Para mejor desarrollo de este proceso ver NIETO, Agustín Ibídem y RUOCCO, Laura “Mujeres obreras y sindicalismo anarquista. Dos paradigmas historiográficos (Mar del Plata 1942)” en *Revista de Historia Bonaerense*, Instituto y Archivo Histórico Municipal de Morón, Año XVI - N° 35, 2009, ISSN 0329-871X

obrero.<sup>17</sup> En la industria del pescado se observa un aumento superior al 50% en 1948 y que se vuelve a ajustar con casi un 40% al año siguiente. Lo cual denota la concordancia de los aumentos del salario real a nivel nacional con los aumentos en la industria del pescado durante el peronismo. A partir de 1949 los salarios empiezan a decaer, en nuestro caso no hemos encontrado registro de los acuerdos salariales para la industria del pescado entre 1949 a 1955, pero a nivel nacional se menciona que los salarios decaen entre un 10 y 30%.<sup>18</sup> Luego del golpe de 1955 el proceso inflacionario avanza y los salarios decaen a la par que se derogan leyes protectoras para la clase obrera y no hay control en los precios. La falta de datos sobre el salario en la industria del pescado entre 1949 y 1955 no nos permite realizar una comparación con el salario acordado en el convenio de 1956. Se advierte que en enero de 1956, a nivel nacional, se determina un aumento poco significativo, pero no podemos establecer la relación con el aumento en la industria del pescado ante la ausencia de datos comparativos para el periodo anterior (ver Cuadro II).

Al margen de evaluar la relación entre el salario real a nivel nacional con el salario en la industria del pescado de Mar del Plata, lo que nos interesa indagar en nuestra investigación es la situación del salario femenino en relación al masculino. Por lo tanto realizamos un estudio comparativo entre el salario de las mujeres y de los hombres empleados en esta industria.

Tras la huelga de 1942, las mujeres lograron un importante avance en el plano salarial, se les reconoce un aumento del 100% del salario, lo cual significó un reconocimiento salarial del 25% más que el de los hombres, a quienes se les reconoció un 75% de aumento. Esto refleja, por un lado la efectividad de un reclamo exponencial, pero además que las mujeres defendieron una reivindicación específica en cuanto a su salario y al reconocimiento de su trabajo. En este momento la división sexual del trabajo asignaba a las mujeres a realizar el grueso de la producción en la manipulación de la materia prima, el acondicionamiento y remachado de los envases. Los hombres se desempeñaban en las parrillas de cocción (calderistas y autoclave) y en las tareas que requerían mayor fuerza, como ser el traslado de la materia prima o los productos

---

<sup>17</sup> GERCHUNOFF, Pablo y LLACH, Lucas *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, Buenos Aires, Ariel, 1998.

<sup>18</sup> GASTIAZORO, Eugenio *Historia Argentina. Introducción al análisis económico social*, Tomo IV, Buenos Aires, Agora, 2004, p. 99.

envasados en camiones (estibadores). El trabajo en las máquinas remachadoras de envases era compartido por hombres y mujeres.

Los hombres representaban entre un 15% y 10% de la mano de obra dentro de la rama. Por lo tanto el aumento del salario femenino era el que afectaba medularmente las ganancias de los industriales ya significaba aumentar el salario para el 85% de la mano de obra. Podemos afirmar que la reivindicación por el salario femenino fue importante a la hora de firmar el acuerdo de 1942, en la cita que expusimos al inicio de apartado, la prensa local describe que la asamblea de obreros y obreras decide continuar con la huelga hasta tanto no se reconozca un aumento para el trabajo de las mujeres. En la primer propuesta obrera de 1942 se pide \$4,50 para las mujeres en “tareas de su especialidad”, este pedido equivale a un aumento del 125%. Finalmente se logra un aumento del 100%, lo cual significa un importante avance en el plano reivindicativo.<sup>19</sup> En 1944 se registra otro aumento significativo para el trabajo femenino, siendo para los hombres de un 19% y para las mujeres del 35%. Si bien se logra una diferencia de aumento favorable a las mujeres en 1942 y 1944, sin embargo el salario por las tareas femeninas se mantuvo inferior al de los hombres, se mantiene una diferencia de \$3 entre el trabajo masculino y femenino en detrimento de este último, lo que representa una diferencia brecha salarial muy importante entre el salario masculino y femenino. Es importante considerar el protagonismo de las mujeres en la vida gremial durante este periodo en el cual predominaba la corriente anarcosindicalista en la conducción. Para establecer algunas conjeturas observemos a continuación las brechas salariales entre hombres y mujeres en diferentes momentos entre 1942 y 1956:

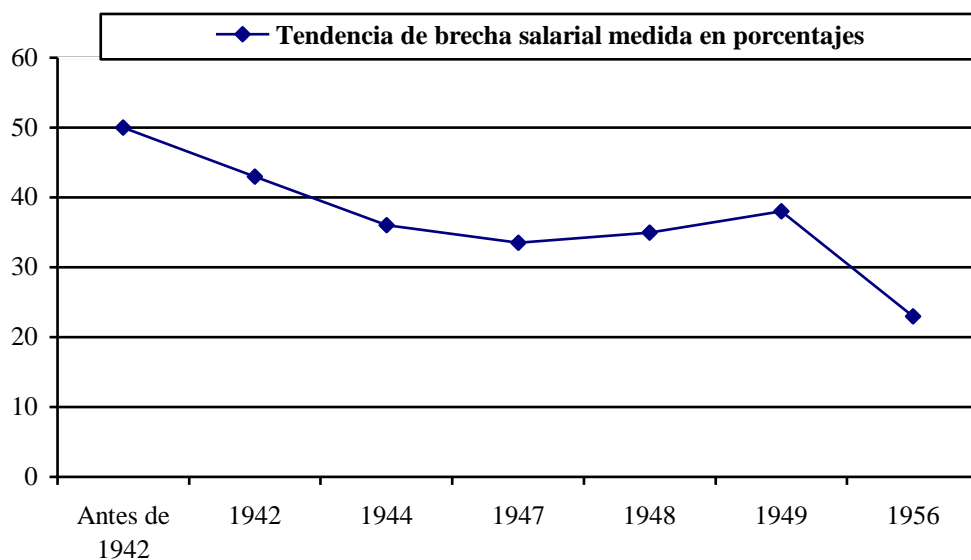
---

<sup>19</sup> Semanario *El Puerto* 12/10/1942 y Diario *El Atlántico* 7/10/1942

Cuadro IV

<b>PORCENTAJE DE DIFERENCIA DE SALARIO ENTRE HOMBRES Y MUJERES SOBRE LOS VALORES ABSOLUTOS</b>			
<b>Sexo</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Año</b>			
<b>Antes de 1942</b>	\$4	\$2	<b>50%</b>
<b>SOIP 1942</b>	\$7	\$4	<b>43%</b>
<b>SOIP 1944</b>	\$8,40	\$5,40	<b>36%</b>
<b>SOIP 1947</b>	\$12	\$8	<b>33,3%</b>
<b>SOIPyA 1948</b>	\$18,50	\$12	<b>35%</b>
<b>SOIPyA 1949</b>	\$25	\$15,50	<b>38%</b>
<b>SOIP 1956</b>	\$58	\$45	<b>23%</b>

Cuadro V



En los cuadros IV y V mostramos las variaciones entre el aumento del salario masculino y femenino, siendo un estudio muy ilustrativo sobre la tendencia de la brecha salarial entre hombres y mujeres. En principio vemos que el salario femenino siempre estuvo por debajo del masculino en valores absolutos y que siempre hay una brecha, nunca se

igualan. Pero merece nuestra atención algunos datos que revela el Cuadro V, donde se observa que la brecha salarial entre hombres y mujeres tiende a disminuir entre 1942 a 1947, aumenta entre 1948 y 1949 (fecha en la cual el peronismo clausura el sindicato anarcosindicalista y crea una sociedad adherida a la CGT) y en 1956 la brecha salarial disminuye, favoreciendo nuevamente a las mujeres. Lo que nos permite afirmar que, durante la dirigencia peronista del gremio, el salario femenino se vio perjudicado en comparación con el del hombre. Nos preguntamos los motivos que impulsan a la dirigencia peronista a desatender el salario femenino, siendo un sindicato que se alineaba con un gobierno que implementaba un aumento salarial favorable para la clase obrera. Tal vez se exprese en este caso la necesidad del peronismo por reforzar el “equilibrio entre el capital y el trabajo”, sabiendo que aumentar el salario de las mujeres en una industria predominantemente femenina significaba perjudicar hondamente a los intereses empresariales, el peronismo decide tener un gesto benevolente con esta industria ejemplar de la economía nacional. Otro posible motivo para indagar a futuro es la posibilidad de que en esta actitud desfavorable al salario femenino se refleje el discurso recurrente del peronismo que exaltaba el rol de la mujer como pieza fundamental de la familia y el hogar, es decir la mujer valorada como ama de casa y madre de familia pero no como obrera, siendo ese rol ocupado por el hombre en el esquema peronista.<sup>20</sup> La conjetura sobre la necesidad de reforzar la confianza con el sector empresarial nos resulta de mayor congruencia en base al perfil conciliador del que hace bandera el gobierno peronista.

## **Trabajo femenino**

En el apartado anterior demostramos que el salario femenino, con algunas oscilaciones, siempre fue inferior al del hombre. En el presente apartado intentamos analizar el tipo de tarea que realizaban las mujeres entre 1942 y 1956 y cuáles eran las reivindicaciones referidas determinada división sexual del trabajo. En el convenio de 1942, del cual

---

<sup>20</sup> Para ver en profundidad el impacto del peronismo entre las mujeres trabajadoras Ver BARRANCOS, Dora *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007, p. 183; LOBATO, Mirta Zaida *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*, Buenos Aires, Edhasa, 2007 p. 262



disponemos del pliego que se publica en la prensa contemporánea, es recurrente la mención de “tareas de su especialidad” refiriéndose a las tareas femeninas. A partir de allí nos surge el interrogante de ¿cuáles eran las “tareas de su especialidad”?

Esta expresión nos indica que efectivamente había una determinada división de tareas en las cuales se desempeñaban según el sexo y que a su vez determinaba el salario. Por ello en el pliego se destaca que a las mujeres se les reconoce determinado salario solo en las “tareas de su especialidad”. El trabajo en “mesa” refiere al descabezado y eviscerado del pescado que es la tarea masiva de las mujeres obreras. Los calderistas, autoclave, y estibadores eran tareas masculinas. El remachado figura como trabajo masculino hasta septiembre de 1942. La tarea de remachado genera un cuestionamiento reflejado en los pliegos de 1942. Ante las negociaciones con los empresarios, se evidencia que el aumento de salario a las mujeres depende de que las mismas realicen también tareas en las máquinas de remachado por un salario inferior al del hombre en la misma tarea, por lo tanto se evidencia que el salario no solo se diferencia por la división sexual del trabajo sino que también se discrimina a las mujeres en la misma tarea que el hombre. Siendo que se aprueba que los hombres remachadores cobren \$6,50 y las mujeres tanto remachadoras como trabajo de mesa cobren \$4 por la misma tarea. Veamos el cuadro que indica la evolución de las negociaciones y que ilustra la discriminación salarial entre el trabajo femenino y masculino.

Cuadro VI

NEGOCIACIONES PARA EL CONVENIO DE 1942				
	Hombres	Mujeres	Menores hombres	Menores mujeres
<b>Antes del pliego</b>	\$4,50 calderistas \$4 autoclave \$4 camioneros \$4 remachado	\$2 mesa	Sin datos	Sin datos
<b>1° pliego obrero</b>	\$7,5 calderistas \$7 autoclave \$7 camioneros \$7 remachado	\$4,5 sin distinción	\$4	\$3

<b>1° contrapliego empresario</b>	Sin datos	\$3,40 sin distinción	Sin datos	Sin datos
<b>2° contrapliego empresario</b>	\$7 calderistas \$7 autoclave \$6,5 camioneros <b>\$6,5 remachadores</b>	\$3,6 mesa <b>\$4 remachadoras</b>	\$3,3	\$2,7
<b>contrapliego aceptado</b>	\$7 calderistas \$7 autoclave \$6,5 camioneros \$6,5 remachado	\$4 sin distinción	\$3,3	\$2,7

La reivindicación de “igual salario por igual trabajo” está presente desde el primer convenio analizado de 1942. “Mujeres...No podrán efectuar el trabajo que corresponda a los hombres, y en su defecto recibirán el salario correspondiente a la especialidad que ocupen”<sup>21</sup> Este punto que figura en el primer pliego obrero de 1942 no se acuerda en relación al trabajo en las máquinas de remachado.

En 1947 aparece la tarea de manipulación de *tiburón* en la cual también hay una diferencia salarial entre hombres y mujeres por la misma tarea:

Cuadro VII

<b>SALARIO POR “TIBURON” (por hora)</b>	
<b>CONVENIO DE 1947</b>	
<b>Hombres</b>	\$1,55
<b>Mujeres</b>	\$1
Cuadro de elaboración propia en base a datos del Diario <i>El trabajo</i> del 8 de noviembre de 1947.	

<sup>21</sup> Diario *El Atlántico* 7/10/1942

Cuadro VIII

SALARIO POR TAREAS GENERALES Y FABRICACIÓN DE ENVASES (por hora) CONVENIO DE 1956	
<b>Hombres</b>	\$7,25
<b>Mujeres</b>	\$5,6
Cuadro de elaboración propia en base a datos del Convenio de Trabajo de 1956.	

Más adelante veremos cómo se retoma el problema de la manipulación de tiburón, ya que no solo existe una discriminación salarial por sexo ante la misma tarea, sino que más adelante se prohíbe el trabajo femenino en la manipulación de tiburón por las consecuencias perjudiciales que conlleva esta tarea a las mujeres.

El convenio de 1956 presenta una contradicción, por un lado plantea que *“Si las mujeres realizaran trabajos de hombre, percibirán el salario de los mismos”*. Sin embargo el mismo convenio establece que *“el personal masculino mayor de 18 años en general incluyendo fabricación de envases”* cobrará 7,25 la hora y que *“el personal femenino mayor de 18 años en general incluyendo fabricación de envases y trabajos en máquinas automáticas”* cobrará 5,6 la hora. Por lo tanto la *“fabricación de envases”* a pesar de ser una tarea común para hombres y mujeres se remunera de manera inferior para las mujeres, por lo tanto ¿qué tipo de *“trabajo de hombre”* es reconocido para las mujeres por igual salario? Esta es la contradicción que presenta el convenio, que a nuestro entender expresa la reivindicación de *“igual el salario por igual trabajo”* pero que en lo concreto sigue remunerando un sueldo inferior a las mujeres, por un lado porque mantiene la división sexual del trabajo y por otro lado porque no expresa en concreto la paridad del salario por igual tarea, al menos no se refleja en la fabricación de envases.

Por otra parte por el trabajo con *tiburón* en 1956 especifica *“La mujer...tampoco podrá lavar tiburones enteros ni cuerearlos”*<sup>22</sup>. Por lo tanto aparece como una reivindicación que estaba pendiente el problema de la manipulación de tiburón para la mujer.

Es decir que desde 1942 hasta 1956 aparece en diferentes momentos la idea de que la mujer debe percibir el mismo salario que el hombre ante la misma tarea, sin embargo

---

<sup>22</sup> Convenio de Trabajo entre la Cámara Marplatense de Industriales del Pescado (CMIP) y el Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (SOIP) en 1956

esta reivindicación no se cumple, e incluso aparece de manera contradictoria en el convenio de 1956 cuando se acuerda igual salario por igual trabajo pero ante la tarea de fabricación de envases aparecen salarios diferentes.

## **Otras reivindicaciones de las obreras**

### **a. Condiciones de higiene y salud de las obreras**

Las condiciones de higiene son una de las reivindicaciones que figuran desde 1942, ya en una de las primeras notas sobre la huelga de septiembre de este año se pronuncian, entre otras cosas, por la necesidad de condiciones de higiene en las fábricas:

*“En forma entusiasta y con notable disciplina, mantienen el paro decreto por los obreros locales de la industria del Pescado, los cuales son objeto en las fábricas, de una explotación sin trabas. Contra esa injusticia, por condiciones más higiénicas de trabajo, por aumento en los salarios, se han decretado en huelga los trabajadores de la industria del pescado, paro que cuenta con la simpatía y comprensión de todo el vecindario de Mar del Plata.”<sup>23</sup>*

En 1948 encontramos la primera mención en relación a las condiciones de higiene en un convenio de trabajo. Se establece que se deben instalar baños para el personal “según la capacidad y cantidad de obreros”. Observamos que no menciona la distinción de baños por sexo, ni que tampoco refiere a la cantidad necesaria de baños por personal. Por lo tanto no se han encontrado hasta el momento otro indicio de avance en relación a la higiene para mujeres.

La necesidad de establecer baños separados se relaciona, no solo con la higiene y comodidad, sino que la separación de los baños se considera una medida preventiva contra los abusos hacia las obreras mujeres.

El convenio de 1956 establece la obligatoriedad de baños en cada establecimiento con “implementos necesarios y en perfectas condiciones de higiene”, pero tampoco se

---

<sup>23</sup> Diario *El Atlántico* 7/10/1942

avanzó en especificar cuáles son los elementos necesarios, ni la cantidad de baños por personal, ni en la separación de baños por sexo.

En el convenio de 1948 y 1956 se destaca la obligación de que en cada establecimiento exista un botiquín con una mujer obrera a cargo. Lo cual le asigna a una mujer, sin capacitación profesional, la tarea de primeros auxilios.

*“Se habilitará en cada establecimiento un botiquín de primeros auxilios dedicando una obrera práctica para su atención, debiendo en casos de accidente, trasladarse al accidentado al establecimiento sanitario más cercano.”<sup>24</sup>*

En 1948 se menciona por primera vez que las obreras pueden tener bancos para las tareas que se puedan realizar sentadas. Este punto también figura el 1956. En ambos casos no se especifica qué tipo de tarea permite que las obreras puedan trabajar sentadas. Desde 1948 y reafirmandose en 1956 se establece que las mujeres no pueden cargar bultos mayores a 15kg.

El 1956 aparece la obligatoriedad de que en cada establecimiento exista un lugar de descanso con mesas y asientos para que el personal.

En 1948, bajo el peronismo, se reglamenta por primera vez la Ley por maternidad.

## **b. Herramientas y ropa de trabajo**

Por primera vez en 1947 encontramos una mención publicada sobre la ropa de trabajo y herramientas para el personal femenino.<sup>25</sup> En 1956 se especifica que dicha ropa es obligatoria pero que debe ser remunerada por el empleador. Se obliga a un determinado equipo de trabajo que incluye guardapolvo y gorro blanco, zuecos o botas de goma y delantal impermeable.

---

<sup>24</sup> Convenio de Trabajo entre la Cámara Marplatense de Industriales del Pescado (CMIP) y el Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (SOIP) en 1956

<sup>25</sup> Semanario *El Puerto* 15/11/1947

### **c. Horarios de trabajo para personal femenino**

De 1942 a 1947 no se registran salvedades en relación al trabajo femenino. Si bien en 1942 queda abolido el trabajo a destajo y reglamentada la jornada de trabajo por 48hs. semanales, sin embargo las horas extras de trabajo son un medio de coerción ilimitado en temporadas de ingreso de toneladas de materia prima, esto provocaba que más allá de que se regularice la jornada de trabajo, en temporadas altas se trabajen 14 o 16hs bajo el régimen de horas extras. Se podía trabajar durante toda la madrugada hasta las 6 de la mañana, es decir que la producción no tenía límite horario y no hacía diferencia por sexo. Recién en 1948 se hace una salvedad que tampoco es demasiado explicita. Se plantea que las mujeres no pueden trabajar después de las 20hs. Sin embargo se hace la excepción en los casos de alimentos perecederos, en el que las mujeres pueden trabajar de noche como trabajo de hora extra al 50%. Esta clausula no garantiza que la abolición del trabajo nocturno.

En 1956 se avanza en relación a los horarios de trabajo femeninos. Se repite la clausula de 1948 que limita el horario femenino hasta las 20hs. pero agrega que en caso de materia perecedera solo puede extender su horario de trabajo hasta las 22hs. Luego de ese horario queda prohibido el trabajo femenino. Además se reconocen las horas extras pasadas las 20hs. al 100%. El horario de ingreso a la fábrica es a partir de las 7am. en temporada alta y a las 8am. en temporada baja. Desde 1948 y reafirmandose en el convenio de 1956, se establece que el personal no debe esperar el ingreso de pescado en la calle y que para tal fin se debe se debe garantizar un lugar seguro para las obreras.

### **Conclusiones**

En primer lugar nos interesa resaltar el rol de la mujer como protagonista en el principal centro productivo de la ciudad y como defensora de sus derechos como obrera y como mujer, ya que se encontraba en la necesidad permanente de que se las reconozca como pilar fundamental del desarrollo de esta floreciente industria. Nos preguntamos acerca de la causa que motivaba a los empresarios a contratar mano de obra femenina y pudimos destacar que a las mujeres siempre se les ha pagado un salario inferior al del hombre, por esto resultaba beneficioso para el empresario contratar mano de obra femenina para el grueso del trabajo realizado en dicha industria. En la medida que las

mujeres fueron adquiriendo mayor conciencia de su situación desventajosa y encontraron las condiciones para poder avanzar, fueron haciendo valer su lugar fundamental en la producción. Es por ello que se destaca el protagonismo de las mujeres en la creación del primer sindicato en 1942, en el cual las fuentes evidencian el rol femenino como motor de la gran huelga de un mes, cuyas jornadas de protesta y paro culminaron en la creación del gremio y de un convenio que luego debieron defender con el cuerpo en cada establecimiento. En la prensa y en los testimonios orales se hace mención de la participación femenina en las multitudinarias asambleas resolutivas de alrededor de 1.500 personas que se realizaban en el SOIP en donde se discutían las condiciones de trabajo. Durante la gestión anarcosindicalista la participación femenina en los asuntos gremiales era más visible, la prensa de los sindicatos autónomos se preocupaba por resaltar la importancia de la mujer en la vida gremial y productiva, esto se evidenciaba en las multitudinarias asambleas abarrotadas de mujeres y en los testimonios de las protagonistas. Durante la gestión peronista, la prensa oficialista diluye el rol de la mujer obrera, aunque su menor visibilidad no significaba que la mujer no siguiera protagonizando la esfera de lo productivo y lo gremial, sobre todo al interior de la fábrica donde la figura de la mujer delegada estaba instalada desde el primer convenio de 1942.

En relación al salario femenino demostramos que la remuneración de las mujeres siempre fue inferior al salario del hombre, lo cual refleja que para el empresario era conveniente la contratación de mujeres para el grueso del trabajo. Sin embargo a partir del convenio de 1942 hasta 1947 la diferencia salarial entre hombre y mujeres comienza a disminuir, lo cual resalta el avance de las reivindicaciones femeninas. Entre 1948 hasta 1955 la brecha tiende a aumentar nuevamente, pero luego de 1956 vuelve a disminuir esta, por lo que la tendencia iba hacia el reconocimiento salarial del trabajo femenino. Los cortes temporales de estos movimientos que marcan tendencias diferentes entre el salario del hombre y de la mujer nos obliga a preguntarnos sobre la inferencia del peronismo en la diferencia salarial que se establece entre el salario femenino y masculino, ya que durante la gestión peronista aumenta la brecha salarial, es decir que se le reconoce mayor aumento a los hombres. Consideramos como posible conjetura que el aumento de la brecha salarial entre hombres y mujeres puede relacionarse con lo significativo que resultaba aumentar el salario para la mano de obra femenina que representaba el 85% de los trabajadores de la rama, es decir aumentar el salario femenino era un duro golpe para el sector industrial y arriesgaba la relación del

gobierno con las empresas de un sector importante de la ciudad. Sin embargo, al margen de la situación particular de las mujeres, se debe destacar que durante la irrupción del peronismo en el sindicato en 1948 y en consonancia con las resoluciones del gobierno, el salario se eleva un 50% para las mujeres y un 54% para los hombres, lo que representaba un aumento significativo para los obreros en su conjunto, sumando a los avances en la legislación laboral garantizadas desde el Estado. Esto se reflejaba en la industria del pescado a través de algunas cláusulas que se incorporan al convenio a partir de la gestión peronista. Se manifiesta un avance desde 1947 en adelante, que finalmente se reglamentan en el convenio de 1948, como por ejemplo las vacaciones pagas. En referencia a la situación específica de las mujeres obreras del pescado, a partir de 1948 se incorporan en el convenio artículos que reglamentan las condiciones de trabajo específicamente femenino. Se establecen horarios de trabajo para las mujeres, límites en el peso que debe cargar el personal femenino, condiciones de salud e higiene indispensables para garantizar comodidades básicas para la mujer, se reglamenta la licencia por maternidad y se establece el uso de bancos para algunas tareas que permitan desempeñarse sentadas. Muchas de estas disposiciones se repiten y se especifican con mayor claridad en el convenio de 1956, al margen de la proscripción del peronismo.

La idea principal del presente trabajo es la de exponer la evolución de las condiciones de trabajo de las mujeres obreras de la industria del pescado que se reflejan, de manera comparativa, en los convenios colectivos. Si bien nuestro trabajo hizo foco en el estudio de los convenios, hemos manifestado que para acercarnos al conocimiento objetivo de las condiciones de las mujeres obreras del pescado era necesario contemplar el grado de intervención de las obreras en la creación dichos convenios y el cumplimiento de lo acordado en los mismos, por lo tanto hicimos referencia al rol de las mujeres en las asambleas y en los espacios de discusión gremial, así como también expusimos algunas fuentes que evidencian las posiciones de las direcciones gremiales respecto al rol femenino. Para conocer el cumplimiento de lo acordado en los convenios, sugerimos la necesidad de estudiar a futuro el funcionamiento de los Tribunales del Trabajo que se crean en 1948 para conocer el posicionamiento de esta nueva institución creada durante



el peronismo. Estos interrogantes son parte de una investigación en curso que complementa la investigación que presentamos en esta exposición.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Hemos realizado avances sobre este interrogante en RUOCCO, Laura “El Tribunal del Trabajo de Mar del Plata entre 1948 y 1955. Estudio sobre las demandas obreras de la industria del pescado” trabajo aún inédito realizado en enero 2011.